



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/CN.4/L.682/Corr.1
11 de agosto de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL
58º período de sesiones
Ginebra, 1º de mayo a 9 de junio
y 3 de julio a 11 de agosto de 2006

**FRAGMENTACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL: DIFICULTADES
DERIVADAS DE LA DIVERSIFICACIÓN Y EXPANSIÓN DEL
DERECHO INTERNACIONAL**

Informe del Grupo de Estudio de la Comisión de Derecho Internacional

Corrección

Párrafo 15, última frase

Suprímense las palabras "se producen o"

Párrafo 17, décima línea

No se aplica el texto español.

Nota 43, primera frase

No se aplica el texto español.

Nota 92, sexta línea

No se aplica el texto español.

Párrafo 117, sexta línea

No se aplica el texto español.

Párrafo 118, quinta línea

No se aplica el texto español.

Párrafo 189

Las dos últimas frases *deben decir*:

"A ese respecto, los principios más importantes se enuncian en los proyectos de artículo 14 y 15 del actual proyecto de la Comisión sobre la protección diplomática. Con arreglo al artículo 15, no será necesario agotar los recursos internos cuando:

- a) No haya razonablemente disponibles recursos internos que provean una reparación efectiva o los recursos internos no ofrezcan ninguna posibilidad razonable de obtener esa reparación;
- b) En la tramitación del recurso exista dilación indebida atribuible al Estado cuya responsabilidad se invoca."

Nota 246

La nota *debe decir*:

"Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento N° 10 (A/61/10), proyecto de artículo 15."

Párrafo 191, última frase

No se aplica el texto español.

Párrafo 312, segunda frase

Donde dice "La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1961" debe decir "La Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961"

Párrafo 399, primera frase

La referencia a la jurisprudencia *debe decir*:

"La sentencia de la Corte Internacional de Justicia en el asunto de la *Barcelona Traction*"

Nota 675

No se aplica el texto español.
